

ORIENTAL
URUGUAY
JUDICIAL
GENERAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución Dir. Gral. n°151/2018

EXP-2725/2017

Montevideo, 15 de febrero de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los que tramitó la Licitación Abreviada n° 44/2017, dispuesta para la contratación del traslado de mobiliario para las sedes del interior del país para el ejercicio 2018;

II) que por resolución de esta Dirección General 1335/2017 se dispuso el adjudicar a la empresa ACCBR S.A. según los ítems y precios unitarios que se detallan;

III) que a fs. 40 vto. y en oportunidad de la intervención de la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas la misma informa que al ítem 12 se omitió, en el monto adjudicado, agregar los impuestos;

IV) que atento a que se padeció error material en el informe de División Administración de fs. 34 vto., el que fue recogido así también en la Resolución de esta Dirección General n° 1335/2017 (fs.35), en relación al precio del ítem n° 12, y según se informa a fs. 42, esta Dirección General procederá a su modificación, por así corresponder.

ATENCIÓN:

a lo expuesto;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

en ejercicio de atribuciones delegadas por la Corporación,

RESUELVE:

1°.- Disponer que en la Resolución Dir. Gral n° 1335/2017, en el resuelve n° 1, donde dice: "...ítem 12, § 620;"; debe decir: "...ítem 12, § 756,2;"; por así corresponder.-

2°.- Mantener en lo restante la Resolución Dir. Gral. n° 1335/2017.-

3°.- Pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la Auditoría del Tribunal de Cuentas y cumplido pase a División Administración para su notificación y demás efectos.-

ghb


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos